Inversiones FERSA S.A.S
Trabajando por el Desarrollo del País

NIT. 900.402.733-0

Aguachica, Cesar 28 de abril de 2023

Dr.
ROBINSON MANOSALVA SALDAÑA
ALCALDE MUNICIPAL (ORDENADOR DEL GASTO)
Dra.
MARTA BETAR
SECRETARIA DE GOBIERNO (SUPERVISORA)
E.S.D

REF: SOLICITUD TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO

SADY DE JESUS FEREZ RAMIREZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 18.916.750 de Aguachica- Cesar actuando en mi calidad de representante legal de **INVERSIONES FERSA SAS** entidad de derecho privado identificada con el NIT numero **900.402.733-0** y actuando en nuestra condición de contratistas del contrato identificado como MC-05-2023 con ID SECOP CO1.SLCNTR.10550986 y cuyo objeto contractual es el suministro mediante el sistema de monto agotable de combustible el parque automotor de la alcaldía del municipio de Aguachica, departamento del Cesar, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes para solicitar se dé la terminación anticipada del contrato antes referenciado por mutuo acuerdo entre las partes, en atención a la imposibilidad por fuerza mayor de iniciar la ejecución contractual del suministro de combustible según objeto contractual.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011, así como lo establecido en el manual interno de contratación del ente territorial, así como la coadyuvancia de la supervisora que en este caso correspondió a la secretaria de gobierno municipal.

Es de advertir que en el contrato antes enunciado, si bien es cierto tiene fecha de suscripción del día de ayer 27 de abril de 2023 y que a la fecha (28/04/2023) no se ha suscrito acta de inicio del mismo, ni se ha ejecutado suministro alguno para dar cumplimiento al objeto contractual, manifiesto que no ha habido pago de anticipo, pago anticipado, ni expedición de póliza de cumplimiento alguna que impida la terminación bilateral del contrato por mutuo acuerdo por lo tanto es procedente esta solicitud, tal y como se puede evidenciar en el aplicativo SECOP que contiene este proceso contractual de mínima cuantía.

Agradecemos la aceptación de esta solicitud, pero por motivos de fuerza mayor nos es imposible iniciar la ejecución contractual del suministro antes enunciado.

Atentamente,

Inversiones FERSA S.A.S
GERENTE

SADY DE JESUS FEREZ RAMIREZ
Representante legal INVERSIONES FERSA SAS
NIT 900.402.733-0